

# ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE 300/2023/00455 ACUERDO MARCO MIXTO DE SUMINISTRO CON INSTALACION DE OBRA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, EN DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS (4 LOTES)

## Fecha y hora de celebración

10 de abril de 2024 a las 12:00:00

## Lugar de celebración

Entorno digital

## Asistentes

**PRESIDENTE**

D. José Amador Fernández Viejo, Director General

**SECRETARIA**

Dña. Luisa Erena García Barroso, Adjunta a Departamento

**VOCALES**

Dña. Josefa Alonso García, Jefa de Departamento

D. Enrique Daniel Garcia Cuervo, Técnico

D. Arturo Alonso Romero, Interventor Delegado

Dña. Gloria Martín Lurueña, Jefa de Departamento

## Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: 300/2023/00455\_S3 - Aprobación del acta de la sesión anterior
- 2.- Otros: 300/2023/00455\_S4 - Ratificación ofertas UTE IBERDROLA BALANTIA LOTES 1 Y 3
- 3.- Justificación de Ofertas Anormalmente Bajas: 300/2023/00455 - Acuerdo Marco mixto de suministro con instalación de obra y servicios de eficiencia energética, en diversas dependencias municipales del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos (4 Lotes)
- 4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 300/2023/00455 - Acuerdo Marco mixto de suministro con instalación de obra y servicios de eficiencia energética, en diversas dependencias municipales del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos (4 Lotes)
- 5.- Propuesta adjudicación: 300/2023/00455 - Acuerdo Marco mixto de suministro con instalación de obra y servicios de eficiencia energética, en diversas dependencias municipales del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos (4 Lotes)

## Se Expone

- 1.- Aprobación de acta: 300/2023/00455\_S3 - Aprobación del acta de la sesión anterior

Se aprueba el acta de la sesión anterior de fecha 7 de marzo de 2024 por mayoría de los miembros de la Mesa.

- 2.- Otros: 300/2023/00455\_S4 - Ratificación ofertas UTE IBERDROLA BALANTIA LOTES 1 Y 3

La mesa indica lo siguiente:

La Mesa comprueba que la **UTE IBERDROLA CLIENTES - BALANTIA ENERGY SOLUTIONS & TECHNOLOGIES** ha ratificado sus ofertas para los lotes 1 y 3 debidamente suscritas y firmadas por ambos miembros de la UTE.

- 3.- Justificación de Ofertas Anormalmente Bajas: 300/2023/00455 - Acuerdo Marco mixto de suministro con instalación de obra y servicios de eficiencia energética, en diversas dependencias municipales del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos (4 Lotes)

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

- Vistos los informes técnicos y la documentación justificativa asociada por las empresas EIFFAGE ENERGÍA S.L.U. y GESTERNOVA SERVICIOS ENERGÉTICOS S.A. para el lote 1; OHL SERVICIOS – INGESAN S.A. para los lotes 1 y 2; FULTON S.A. para el lote 3 y REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS S.A. para el lote 4, respecto a la presunción de anormalidad de sus ofertas, la Mesa acuerda:

- EIFFAGE ENERGÍA S.L.U. para el lote 1 y FULTON S.A. para el lote 3 no han justificado razonada y detalladamente su oferta de acuerdo con los parámetros objetivos establecidos en el PCAP por lo que acuerda proponer su exclusión.

-GESTERNOVA SERVICIOS ENERGÉTICOS S.A. para el lote 1; OHL SERVICIOS – INGESAN S.A. para los lotes 1 y 2 y REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS S.A. para el lote 4 han justificado razonada y detalladamente su oferta de acuerdo con los parámetros objetivos establecidos en el PCAP por lo que acuerda proponer su admisión.

9.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 300/2023/00455 - Acuerdo Marco mixto de suministro con instalación de obra y servicios de eficiencia energética, en diversas dependencias municipales del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos (4 Lotes).

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas admitidas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

#### LOTE 1

EMPRESAS	Puntuación Oferta económica de estudios de viabilidad técnica y económica. 5 Puntos	Puntuación Oferta económica de estudios de cargas. 2 Puntos	Puntuación Oferta económica de anteproyectos y proyectos. 10 Puntos	Puntuación Oferta económica de ejecución de inst. fotovoltaicas en edificación. 50 Puntos	Puntuación Formación adicional. 4 Puntos	Puntuación Ampliación de garantía de equipos instalados. 10 Puntos	Puntuación Medios personales adicionales. 4 Puntos	Puntuación total criterios valorables en cifras o porcentajes 85 Puntos
COLWAY ENERGÍA, S.L.	4,32	1,49	8,50	47,85	4,00	10,00	4,00	<b>80,16</b>
FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.	4,2	1,37	8,25	47,64	4,00	10,00	4,00	<b>79,46</b>
GESTERNOVA SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.A.	5	2,00	9,76	48,31	4,00	10,00	4,00	<b>83,07</b>
HEMAG, S.A.	4,03	1,20	7,92	45,75	4,00	10,00	4,00	<b>76,90</b>
UTE IBERDROLA CLIENTES-BALANTIA	4,25	1,42	8,35	47,70	4,00	10,00	4,00	<b>79,72</b>
OHL SERVICIOS INGESAN,S.A.	4,82	1,99	10,00	47,64	4,00	10,00	4,00	<b>82,45</b>
SOLAR 360 REPSOL Y MOVISTAR, S.L.	4,26	1,43	8,37	49,04	4,00	10,00	4,00	<b>81,10</b>
SOLIDEO ECO SYSTEMS, S.L.	3,86	1,03	7,57	46,66	4,00	10,00	4,00	<b>77,12</b>
UTE ETRA-AJN	4,14	1,31	8,13	47,34	4,00	10,00	4,00	<b>78,92</b>
UTE NEOELECTRA RENOVABLES, S.L.U. y RECEFIL, S.L.U.	4,42	1,32	8,42	50,00	4,00	10,00	4,00	<b>82,16</b>

## LOTE 2

EMPRESAS	Puntuación oferta económica de estudios de iluminación. 10 Puntos	Puntuación oferta económica de ejecución de inst. iluminación en edificación. 51 Puntos	Puntuación formación adicional. 4 Puntos	Puntuación ampliación de garantía de equipos instalados. 25 Puntos	Puntuación total criterios valorables en cifras o porcentajes 90 Puntos
ACCIONA ESCO, S.L.	9,13	49,57	4,00	25,00	87,70
ETRALUX, S.A.	8,56	48,54	4,00	25,00	86,10
FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.	8,87	48,48	4,00	25,00	86,35
OHL SERVICIOS -INGESAN,S.A.	10,00	51,00	4,00	25,00	90,00
URBIA INTERMEDIACION INGENIERIA SERVICIOS, S.A.	8,26	46,77	4,00	25,00	84,03

## LOTE 3

EMPRESAS	Puntuación oferta económica de estudios previos. 5 Puntos	Puntuación oferta económica redacción de proyectos. 10 Puntos	Puntuación Oferta económica de ejecución de instalaciones térmicas en edificación. 50 Puntos	Puntuación formación adicional. 4 Puntos	Puntuación ampliación de garantía de equipos instalados. 12 Puntos	Puntuación medios personales adicionales. 4 Puntos	Puntuación total criterios valorables en cifras o porcentajes 85 Puntos
FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.	4,75	9,50	50,00	4,00	12,00	4,00	84,25
UTE IBERDROLA CLIENTES-BALANTIA	4,44	8,76	49,36	4,00	12,00	4,00	82,56
OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.	5	10,00	49,51	4,00	12,00	4,00	84,51
URBIA INTERMEDIACION INGENIERIA Y SERVICIOS, S.A.	4,26	8,53	48,85	4,00	12,00	4,00	81,64

## LOTE 4

	Oferta económica de proyectos de instalación de equipos de recarga (20 puntos)	Oferta económica para el suministro e instalación de equipos de recarga (40 puntos)	Ampliación de garantía de equipos instalados (20 puntos)	Puntuación total criterios valorables en cifras o porcentajes (80 puntos)
UTE ACISA-EVECTRA	19,05	37,65	20,00	76,70
HEMAG S.A.	19,40	36,87	5,00	61,27
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	20,00	38,53	20,00	78,53
REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS S.A.	19,26	40,00	20,00	79,26
WENEA URBAN S.L.	19,86	37,92	20,00	77,78
UTE GESTIÓN INTELIGENTE DE CARGAS, S.L. - INGENIA PROYECTOS Y SOLUCIONES S.L.	19,26	38,27	20,00	77,53
ACCIONA RECARGA S.L.	19,99	38,99	20,00	78,98

13.- Propuesta adjudicación: 300/2023/00455 - Acuerdo Marco mixto de suministro con instalación de obra y servicios de eficiencia energética, en diversas dependencias municipales del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos (4 Lotes)

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

#### LOTE 1

EMPRESAS	Puntuación total criterios no valorables en cifras o porcentajes 15 Puntos	Puntuación total criterios valorables en cifras o porcentajes 85 Puntos	Puntuación total Máximo: 100 puntos
COLWAY ENERGÍA, S.L.	13,50	80,16	93,66
UTE IBERDROLA CLIENTESBALANTIA	13,60	79,72	93,32
UTE NEOELECTRA RENOVALBES, S.L.U. y RECEFIL, S.L.U.	8,15	82,16	90,31
UTE ETRA-AJN	9,85	78,92	88,77
FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.	8,50	79,46	87,96
GESTERNOVA SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.A.	3,00	83,07	86,07
OHL SERVICIOS -INGESAN, S.A.	2,65	82,45	85,10
SOLAR 360 REPSOL Y MOVISTAR, S.L.	2,50	81,10	83,60
SOLIDEO ECO SYSTEMS, S.L.	3,00	77,12	80,12
HEMAG, S.A.	0,75	76,90	77,65

#### LOTE 2

EMPRESAS	Puntuación total criterios no valorables en cifras o porcentajes 10 Puntos	Puntuación total criterios valorables en cifras o porcentajes 90 Puntos	Puntuación total Máximo: 100 puntos
ETRALUX, S.A.	9,00	86,10	95,10
FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.	8,50	86,35	94,85
ACCIONA ESCO, S.L.	6,75	87,70	94,45
OHL SERVICIOS -INGESAN,S.A.	3,75	90,00	93,75
URBIA INTERMEDIACION INGENIERIA SERVICIOS, S.A.	7,50	84,03	91,53

#### LOTE 3

EMPRESAS	Puntuación total criterios no valorables en cifras o porcentajes 15 Puntos	Puntuación total criterios valorables en cifras o porcentajes 85 Puntos	Puntuación total Máximo: 100 puntos
FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.	14,25	84,25	98,50
OHL SERVICIOS -INGESAN, S.A.	10,50	84,51	95,01
URBIA INTERMEDIACION INGENIERIA Y SERVICIOS, S.A.	4,50	81,64	86,14
UTE IBERDROLA CLIENTES- BALANTIA	2,75	82,56	85,31

**LOTE 4**

	<b>Puntuación total criterios no valorables en cifras o porcentajes 20 Puntos</b>	<b>Puntuación total criterios valorables en cifras o porcentajes 80 Puntos</b>	<b>Puntuación total 100 puntos</b>
UTE GESTIÓN INTELIGENTE DE CARGAS, S.L. - INGENIA PROYECTOS Y SOLUCIONES S.L.	20,00	77,53	<b>97,53</b>
WENEA URBAN S.L.	18,00	77,78	<b>95,78</b>
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	17,00	78,53	<b>95,53</b>
ACCIONA RECARGA S.L.	16,00	78,98	<b>94,98</b>
REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS S.A.	12,00	79,26	<b>91,26</b>
UTE ACISA-EVECTRA	12,00	76,70	<b>88,70</b>
HEMAG S.A.	00,00	61,27	<b>61,27</b>

Conforme a lo que establece el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del Acuerdo Marco a favor de los licitadores que a continuación se indican, por ser los empresarios que han presentado la proposición con la mejor relación calidad precio según la ponderación de los criterios de adjudicación

Licitadores propuestos como adjudicatarios:

**LOTE 1:**

**NIF: B86733417 COLWAY ENERGÍA, S.L.**, cuya oferta es la siguiente:

	<b>Precio licitación (IVA excluido)</b>	<b>Precio oferta (IVA excluido)</b>
Servicio de consultoría para la elaboración de estudios de viabilidad técnica y económica	55,11 €/hora técnica	<b>38,57 €/hora técnica</b>
Servicio de consultoría para la elaboración de estudios de cargas	55,11 €/hora técnica	<b>38,57 €/hora técnica</b>
Servicio de consultoría para la redacción de anteproyectos y proyectos	55,11 €/hora técnica	<b>38,57 €/hora técnica</b>
Suministro y ejecución de instalaciones fotovoltaicas en edificios o instalaciones municipales.	Cuadro de precios referenciado en el apartado 1.4. del pliego de prescripciones técnicas	Por un porcentaje de baja lineal sobre todos y cada uno de los precios que figuran en la base de precios del acuerdo marco del <b>30 %</b> .

Número de jornadas adicionales de formación energética de 4.

Ampliación de 2 años adicionales de la garantía mínima del suministro de los equipos.

Ampliación de 2 años adicionales de la garantía mínima de la instalación de los equipos.

Compromiso de asignación de medios personales adicionales para la elaboración de estudios de cargas.....SÍ

**LOTE 2:**

**NIF: A46066791 ETRALUX, S.A.**, cuya oferta es la siguiente:

	<b>Precio licitación (IVA excluido)</b>	<b>Precio oferta (IVA excluido)</b>
Servicio de consultoría para la elaboración de estudios previos de iluminación.	55,11 €/hora técnica	<b>48,30 €/hora técnica</b>
Suministro y ejecución de instalaciones de iluminación interior y exterior en edificios o instalaciones municipales.	Cuadro de precios referenciados en el apartado 2.3.1.1. del pliego de prescripciones técnicas.	Por un porcentaje de baja lineal sobre todos y cada uno de los precios que figuran en la base de precios del acuerdo marco de <b>25,79 %</b> .

Número de jornadas adicionales de formación energética de 4 jornadas adicionales al año.

Ampliación de 2 años adicionales de la garantía mínima del suministro de los equipos.

Ampliación de 2 años adicionales de la garantía mínima de la instalación de los equipos.

**LOTE 3:**

**NIF: A28019206 FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.** cuya oferta es la siguiente:

	<b>Precio licitación (IVA excluido)</b>	<b>Precio oferta (IVA excluido)</b>
Servicio de consultoría para la elaboración de estudios previos de climatización (refrigeración, calefacción y ventilación).	55,11 €/hora técnica	<b>44,09 €/hora técnica</b>
Servicio de consultoría para la redacción de proyectos de climatización (refrigeración, calefacción y ventilación).	55,11 €/hora técnica	<b>44,09 €/hora técnica</b>
Suministro y ejecución de instalaciones de climatización (refrigeración, calefacción y ventilación).	Cuadro de precios referenciado en el apartado 3.4.2. del pliego de prescripciones técnicas (1)	Por un porcentaje de baja lineal sobre todos y cada uno de los precios que figuran en la base de precios del acuerdo marco de <b>17,00 %</b>

Un número de jornadas adicionales de formación energética de 4 jornadas adicionales al año.

Ampliación de 2 años adicionales de la garantía mínima del suministro de los equipos.

Ampliación de 2 años adicionales de la garantía mínima de la instalación de los equipos.

Compromiso de asignación de medios personales adicionales para la elaboración de proyectos de aerotermia...SÍ.

LOTE 4:

**NIF: B85699015-B85845410 UTE GESTIÓN INTELIGENTE DE CARGAS, S.L. - INGENIA PROYECTOS Y SOLUCIONES S.L.** cuya oferta es la siguiente

	<b>Precio licitación (IVA excluido)</b>	<b>Precio oferta (IVA excluido)</b>
Servicio de consultoría para la redacción de proyectos de instalaciones de recarga de vehículos eléctricos	55,11 €/hora técnica	<b>46,54 €/hora técnica</b>
Suministro e instalación de equipos de recarga de vehículos eléctricos.	Cuadro de precios referenciado en el apartado 4.2.2.del pliego de prescripciones técnicas (1)	Por un porcentaje de baja lineal sobre todos y cada uno de los precios que figuran en la base de precios del acuerdo marco de <b>20,05 %</b>

Ampliación de **4 años** de la garantía mínima (1 año) de los equipos instalados.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. Luisa Erena García Barroso  
SECRETARIA

D. José Amador Fernández Viejo  
PRESIDENTE